

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, octubre trece (13) de dos mil veinte. (2.020).

Radicación No.73001-31-03-006-2019-00317-00.

Téngase en cuenta los documentos allegados por el apoderado de la parte demandante relacionado con notificación realizada a la parte demandada.

Por Secretaria contrólense los términos de ley.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA